

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 24 de febrero de 1988, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, o cuyos efectos se realizará el oportuno porrateo.

Tromitación anticipada: Los expedientes que se indican se tramitan anticipadamente conforme al Decreto 196/87, de 26 de agosto, de la Junta de Andalucía, quedando condicionada su efectividad a la fiscalización en su día de conformidad.

Sevilla, 7 de enero de 1988. — El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 7 de enero de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 38/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Jaén

JA-RF-J-123 «Acondicionamiento de la Carretera J-203 Ramal de la J-205 a Arjonilla, P.K. 0,000 al 7,695.

Tramo: Ramal de la J-205 a Arjonilla».

Presupuesto de contrata: 49.932.138 Pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del Contratista:

Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: e
Fianza provisional: 998.643 Pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 12 de febrero de 1988, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ella, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 18 de febrero de 1988, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y

prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno porrateo.

Sevilla, 7 de enero de 1988. — El Director General, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (3/87/111).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Conservación y mejora de las adecuaciones recreativas en los montes Castal, Lomillas de Serón y Alcontar, Espilo y la Rasariero en la provincia de Almería».

Fecha adjudicación definitiva: 18 de noviembre de 1987.

Importe adjudicación: 8.583.410 ptas.

Empresa adjudicataria: Copsa.

Sevilla, 15 de diciembre de 1987. — El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (CADIZ)

ANUNCIO de concurso (PP. 11/88).

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre, acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la adjudicación, mediante concurso público, del Camping Municipal denominado «El Pinar de Chipiona».

De conformidad con lo establecido en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local IBOE núm. 97, de 23 de abril de 1986, se expone al público durante un plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la última inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado.

Simultáneamente con el comienzo del cómputo del periodo anterior, los interesados podrán formular sus proposiciones, necesariamente en modelo oficial, durante el término de veinte días hábiles, a partir del que siga a la postrera publicación de este anuncio en uno de los tres «Boletines Oficiales» antes mencionados.

Las respectivas proposiciones habrán de presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en días laborables, de nueve a doce cuarenta y cinco horas, teniendo lugar el acto de apertura de pliegos en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de última aparición de este edicto en una de las publicaciones oficiales precedentemente señaladas.

Realización de obras: el adjudicatario está obligado a realizar, a su exclusiva costo y por su cuenta y riesgo, las obras que se describen en proyecto redactado por el Arquitecto Municipal, y aprobado por la Corporación en sesión de 21 de diciembre de 1987.

Subvención: el Ayuntamiento entregará a fondo perdido, al concesionario, la cantidad de 6.250.000 ptas.

El adjudicatario se beneficiará del préstamo hipotecario que tiene concertado el Ayuntamiento, y está obligado a pagar todos los vencimientos del mismo, a contar desde febrero de 1988.

Canon: se fija un canon mínimo anual al alza, de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.), que será incrementado o disminuido acumulativamente todos los años, según el Índice de Precios al Consumo.

Fianza provisional: cien mil pesetas (100.000 ptas.).

Fianza definitiva: un millón de pesetas (1.000.000 ptas.).

MODELO DE PROPOSICION

D.
con D.N.I. nº vecino de
provincia de en su propio nombre

o en representación de
 con domicilio en
 según acredita mediante

Manifiesta:

Que está enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Chipiona, por el que se convoca concurso público para la adjudicación de la explotación del Camping Municipal de 2º categoría.

a) Acepta plenamente, y por tanto sin ninguna clase de reservas, el pliego de condiciones del respectivo concurso y cuantas obligaciones y responsabilidades se deriven del mismo como licitador y, si lo fuese, como adjudicatario del concurso.

b) Declara bajo su responsabilidad no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del R.C.C.L., de 9.1.53, y en el R.D. Legislativo 931/86, de 2 de mayo.

c) Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

d) Propone como canon anual inicial, la cantidad de ptas. (consignar este dato primero en letra y luego en número), lo

que significa un incremento de ptas. sobre el mínimo exigido en el citado pliego de condiciones.

Propone como plazo de concesión del servicio años (consignar este dato primero en letra y luego en número).

Se proponen las modificaciones al proyecto técnico, que se reflejan en proyecto adjunto, redactado por el Arquitecto D. (documento anexo II).

Se proponen asimismo, las mejoras y modificaciones al pliego que se reflejan en documento anexo III, fundamentándose las mismas que pueden convenir para la mejor prestación del servicio.

Chipiona, a de de 19
 El Licitador

En el caso de que se entablasen reclamaciones contra el pliego de condiciones que rige este concurso, la licitación se aplazará hasta la resolución de las mismas.

Chipiona, 23 de diciembre de 1987.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convocatoria de concurso registros mineros (PP. 796/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Cádiz, hace saber: Que como consecuencia de la coducción del registro minero que a continuación se detalla quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoco concurso de las comprendidos en esta Provincia, y en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia su mayor superficie pertenece a ésta de Cádiz, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

Concesión de explotación

1.193. «Los Peñas del Almez». Núm. 1.193. 15 cuadrículas. Alcalá de los Gazules, Cádiz. Caliza.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado del 11 y 12 de diciembre) y artículo 11 de la Ley de modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980 (Boletín Oficial del Estado de 21 de Noviembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial (Plaza de la Constitución, s/nº), en las horas de Registro, durante el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponde efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes.

Cádiz, 5 de agosto de 1987.- El Delegado, P.D. El Secretario General, Emilio Delgado Tarralbo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1217/87).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre INFORMACION PUBLICA sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio y atender nuevas peticiones de suministro en la zona Sur de la localidad de Valdepeñas de Jaén.

LINEA ELECTRICA:

Origen: En línea existente «Alcaudete-Valdepeñas de Jaén»

Final: En nuevo centro de transformación denominado «El Bosque».

Términos municipales afectados: Valdepeñas de Jaén,

Tipo: Aérea y subterránea, en doble circuito.

Longitud en Km.: 0'816 aéreas y 0'019 subterráneas,

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-ac. de 54'6 mm² y Al. de 3 x 95 mm²,

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido en cadenas de 3 elementos.

ESTACION TRANSFORMADORA: Denominada «El Bosque».

Tipo: Interior

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 25.000 ± 5% / 398.230 Voltios.

Precedencia de las materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 6.903.305.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de noviembre de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera (PP. 1216/87).

La Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, hace saber que:

Ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.398.

Nombre: «Caladilla».

Mineral: Sección CI.

Cuadrículas: 17.

Término municipal: Nerja y Frigiliana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado por el Artº 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 30 de noviembre de 1987.- El Delegado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ejecutar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan (JA-1-CA-119).